



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 479-6101 - Telf 479-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 191-2017-CFCC
Bellavista, mayo 18, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 037-2017-DAC/FCC/UNAC de fecha 20 de abril del 2017, por medio del cual el Director del Departamento Académico de Contabilidad, remite el Cuadro y Organigrama del Comité de Especialistas para el Semestre Académico 2017-A.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 054-00-DFCC del 13 de setiembre del 2000, se aprobó el documento que contiene los Objetivos y Lineamientos de Política para el Proceso de Gestión Académica;

Que, en el punto 3 del citado documento, se contempla: *"Formar los Comités de Especialistas para que coadyuven en la actualización permanente de los conocimientos de su especialidad premuniéndolos de libros, revistas especializadas, trabajos de investigación y capacitación a través de eventos académicos dentro y fuera de la Universidad"*;

Que, con Resolución de Decanato Nº 055-00-DFCC, de fecha 13 de setiembre del 2000 se aprobó la conformación de los COMITÉS DE ESPECIALISTAS, de acuerdo al Cuadro de Áreas y Especialidades, el mismo que es confeccionado por el Departamento Académico en coordinación con la Dirección de Escuela y Decanato de la Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR, con eficacia anticipada, EL ORGANIGRAMA Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS COMITES DE ESPECIALISTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A**, de acuerdo al Cuadro de Areas y Especialidades, los mismos que forman parte de la presente Resolución.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Rogar H. Peña Huaman
DECANO